

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, tres de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO Nº:	2551
RADICADO:	760013110012-2021-00413-00
PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOSE JAVIER PACHECO TABORDA
DEMANDADO:	MARIA DELFINA SEPULVEDA
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, presentada por el señor JOSE JAVIER PACHECO TABORDA, a través de apoderada judicial, en contra de MARIA DELFINA SEPULVEDA para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

PRIMERO: Deberá relacionar los activos **y pasivos** de la sociedad conyugal, con la indicación del valor estimado de los mismos. Art. 523 CGP.

SEGUNDO: Deberá acreditarse el envío físico de la demanda y sus anexos a la parte demandada, a la dirección de notificaciones informada en la demanda. (Arts. 6 y 8 Dcto. 806 de 2020).

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue **EN FORMATO PDF** tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los aporte únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, se reconoce personería a la abogada FABILA RUIZ TORRES portadora de la tarjeta profesional 138.923 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la parte demandante conforme y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2026b5965ba9031418b2ff77424795598899fc875ef1b6bc73439f383cf8
5e6b

Documento generado en 03/11/2021 08:03:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>